

2

Almo. Sr. Dn.

Señor.

Juan de Argandoña Dn. y Mro Carpintero en esta Ciu. morador en el Lugar de la Noia ante V. S. con el mayor rendimiento Dico: que tiene contratada p. su vida y dos mas la locacion y conduccion de un Batan perteneciente a las Religiosas de Sta. Clara en esta Ciu. sito en el Rincon q. llaman de Lucas en la Arreguiada de el Regalician, y haviendo determinado sobre sus cimientos sin innovacione la obra de ellos fabricar a la disposicion de V. S. y beneficio del Publico un Molino de papel de Estrera presenta su plan, y vendidam. <sup>ter. supp. Ca. A. N. S. de Digo.</sup> ne Concederle su licencia y permiso p. ello. Por cuya gracia no cesara a rogar a Dios q. la importante vida de V. S. p. dilatados años con aum. grandera. Murcia y Mayo 1782

1782. Juan de Argandoña  
 Murcia en su Cavildo de Mayo de 1782

Esta es la instancia por la Ciu. la cometo